



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RECIBIDO
31 ENE 2022

Adre C
14:35

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/00035/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio INJUVE/DG/16/2022 de fecha 21 de enero de 2022, signado por la Directora General en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Beatriz Adriana Olivares Pinal, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2021.

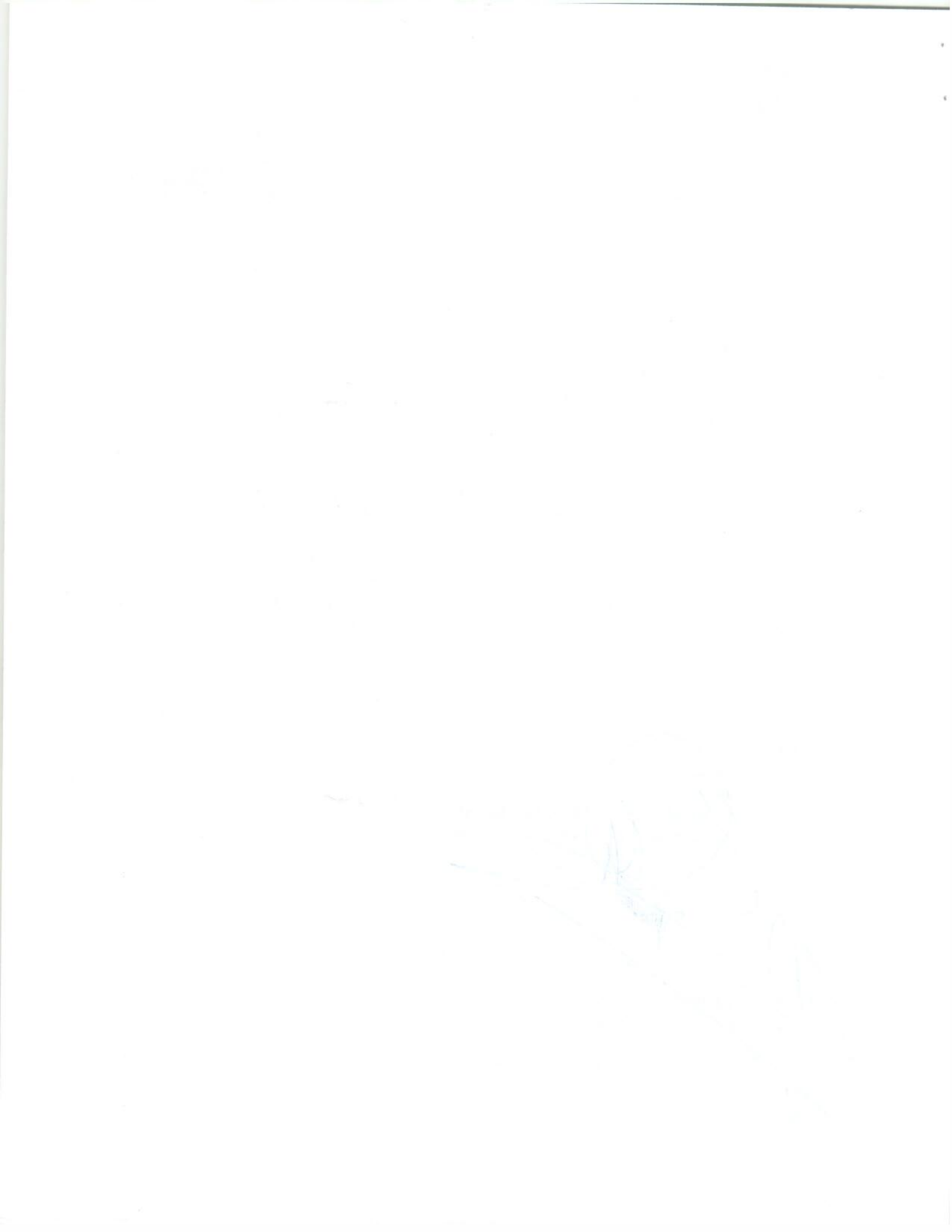
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Beatriz Adriana Olivares Pinal, Directora General en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

LPM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022
INJUVE/DG/16/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE
direccionjuridica@cdmx.gob.mx

En atención al similar *SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.44/2021*, mediante el cual se remite para su atención el oficio MDPPOPA/CSP/1890/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, y el cual se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, los Derechos Laborales para ejercer el Derecho a la Lactancia Materna.

En ese sentido Adjunto evidencia de la Atención al Punto de Acuerdo, y con ello cumplir en tiempo y forma el Exhorto emitido por el Presidente de la Mesa Directiva en el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL EN EL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
Y FINANZAS



Ciudad de México, a 19 de enero de 2022
INJUVE/JUDACHyF/033/2022

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL EN EL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.
PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio **INJUVE/DG/09/2022**, de fecha 11 de enero del presente, en el cual se me instruye para dar a conocer a todo el personal de esta Dependencia, el exhorto del Punto de Acuerdo señalado por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con la finalidad de llevar a cabo sus instrucciones, así como estar en posibilidad de enviar respuesta en tiempo y forma al oficio en comento, tengo a bien enviarle copia simple del acuse de la **CIRCULAR/INJUVE/JUDACHyF/006/2022**, en la cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, al personal contratado bajo el régimen de Confianza (estructura), con la petición de que dicha información sea comunicada al personal contratado a su cargo bajo el esquema de "Honorarios Asimilables a Salarios" para el presente ejercicio fiscal 2022.

Sin más por el momento, aprovechando la ocasión reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

**JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
Y FINANZAS EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**





INSTITUTO DE LA JUVENTUD
JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
Y FINANZAS

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022
CIRCULAR/INJUVE/JUDACHyF /006/2022

**DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES,
ORGANO INTERNO, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL,
LÍDERES COORDINADORES Y ENLACES DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

13556

[Handwritten signature]

Por este medio y por instrucciones de la Directora General de este Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, mediante el oficio **INJUVE/DG/09/2022**, de fecha 11 de enero del presente, en el cual se me instruye dar a conocer a todo el personal de estructura de esta Dependencia, el exhorto del Punto de Acuerdo señalado por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Es importante mencionar, que existen diversas normatividades que establecen de forma general un plazo de seis meses para que las personas lactantes cuenten con los derechos para sus descansos extraordinarios. Ante eso, es necesario ampliar este derecho y el periodo a fin de garantizar los derechos necesarios para que la lactancia exclusiva pueda llegar a los 2 años, favoreciendo el interés superior del menor y de la madre.

Salvador J.

Con fundamento en los "Lineamientos para la instalación, operación, uso y seguimiento de las salas de lactancia en el Consejo", como una acción afirmativa que consolida la política de transversalización de la perspectiva de género y atención al interés superior de la niñez, que sientan las bases técnico-administrativas, así como los derechos y obligaciones de las personas usuarias de dichos espacios, como una medida de mejora continua para su dignificación y correcto funcionamiento.

18/01/22
14:23
Darián López

En virtud de lo anterior mediante el oficio MDPPOPA/CSP/1890/2021, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión, celebrada el día 14 de diciembre de 2021, por el que:



*RECIBI CIRCULAR 18/01/2022
L.C. P.A. VICERRECTOR GENERAL*



PUNTO DE ACUERDO

"Se exhorta a las 16 alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficialía Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna".

Por lo cual, se solicita su amable intervención para notificar al personal contratado a su cargo, bajo el régimen de "Honorarios Asimilables a Salarios" para el ejercicio fiscal 2022, dicho Punto de Acuerdo.

Se anexa al presente, copia simple del Punto de Acuerdo en comento para su pronta referencia.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Stamp 1: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN GENERAL, 18 ENE. 2022, 14:09, RECIBIDO

Stamp 2: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS, 18 ENE. 2022, 14:04, RECIBIDO

Stamp 3: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 18 ENE. 2022, 02:17 pm, Tamara.

Stamp 4: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS, 18 ENE. 2022, 14:15, RECIBIDO

Stamp 5: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, 19/01/22, 11:38, RECIBIDO

Stamp 6: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA Y DEFENSA SOCIAL, 19 ENE. 2022, RECIBIDO

Stamp 7: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, ENLACE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 18 ENE. 2022, 15:58, RECIBIDO

Stamp 8: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA Y DEFENSA SOCIAL, 18 ENE. 2022, AMERICA, RECIBIDO, 14:00

Stamp 9: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, COORDINACIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA, 18/1/2022, 14:04, RECIBIDO